## Formato N° 18 - "Términos de Referencia - 8 UIT"

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA - 8 UIT**

(Servicios / consultorías)

1.	DETALLE DE LA SOLICITUD	
	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de consultoría para la evaluación y propuesta de mejora de la metodología de gestión de proyectos.
	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Realizar la evaluación de la metodología actual de dirección de proyectos de la Gerencia de Procesos y Proyectos de Sistemas (GGPPS) y proponer mejoras en los procesos y artefactos metodológicos utilizados.

2.	PERSONAL DE CONTACTO QUE COORDINARÁ CON EL OEC Y PROVEEDOR			
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Proyectos de Sistemas		
	PERSONAL DE CONTACTO	Musayón Díaz Jeffry		
	CORREO ELECTRÓNICO	jmusayon@sunat.gob.pe	CELULAR	959070548

	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERV	ICIO
3.	ACTIVIDADES	<ul> <li>a) Elaborar el plan de gestión del proyecto que servirá de base para el seguimiento y gestión adecuada del proyecto. Incluir la definición del alcance, Gantt, criterios de calidad, recursos necesarios, etc.)</li> <li>b) Elaborar una nueva versión de la Metodología de Gestión de proyectos informáticos, tomando como base la existente. Se deben considerar variantes a los procesos de la metodología en función de la categoría y dimensión del proyecto.</li> <li>c) Definir técnicas y herramientas para dimensionar y clasificar proyectos.</li> <li>d) La metodología debe considerar la definición de Roles en la gestión de proyectos.</li> <li>e) Incluir dashboards propuestos para el seguimiento y control de proyectos</li> <li>f) Redefinir y simplificar formatos existentes o crear los que sean necesarios.</li> <li>g) La metodología debe considerar el enfoque para desarrollo ágil en los proyectos informáticos</li> <li>h) Elaborar un informe de gestión quincenal. El seguimiento deberá ser realizado mediante convocatoria a reuniones a los interesados de la GGPPS. Se debe elaborar un acta de reunión con los acuerdos alcanzados</li> <li>i) Realizar un piloto con asesoría e inducción para la aplicación de la nueva metodología en un grupo acotado de proyectos informáticos. Definir el alcance y objetivos del piloto y entregar un informe de resultados del mismo, que incluye el material de la inducción / capacitación.</li> <li>j) Definición de canal de atención de temas urgentes o de dimensión acotada (mantenimientos de corto alcance).</li> </ul>
	MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES (DE CORRESPONDER)	a) Se deben realizar el servicio con visitas a las Sedes San Isidro. b) El equipo de consultores tendrá el horario de 8:30 am a 5:30 pm, tomando en cuenta que las coordinaciones se realizan dentro del horario de trabajo del personal SUNAT.
	PLAN DE TRABAJO (DE CORRESPONDER)	
	RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES (DE CORRESPONDER)	Entregable 1 Nueva versión de Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos.

	Actualización de Lineamientos para el desarrollo ágil. Entrega a los 60 días calendario de confirmada la notificación de la orden de servicio
	Entregable 2: Informe de resultados del piloto. Entrega a los 90 días calendario de confirmada la notificación de la orden de servicio.
	Sede: San Isidro
LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	Fecha de inicio: Al día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.
	Fecha de término hasta 90 días calendario contados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN		
	DIRECCIÓN EXACTA DE LA PRESTACIÓN	Sede San Isidro: Intendencia Nacional de Sistemas de Información: Calle Andrés Reyes N° 320, San Isidro, Lima.	
	HORARIO DE EJECUCIÓN	El equipo de consultores tendrá el horario de 8:30 am a 5:30 pm, tomando en cuenta que las coordinaciones se realizan dentro del horario de trabajo del personal SUNAT.	
	REQUIERE SER EFECTUADO FUERA DEL HORARIO DE OFICINA	No Aplica	

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR		
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	El proveedor deberá acreditar el tiempo mínimo de experiencia mediante la presentación de copias de contratos y/o comprobantes de pago en servicios de consultoría de:  - Metodología de dirección de proyectos o - Mejoras de procesos o - Gestión de proyectos o - Metodologías ágiles o - PMO	
NIVEL DE FORMACIÓN	CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO	
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	<ul> <li>El consultor principal deberá:</li> <li>Tener al menos quince (15) años de experiencia en consultorías similares en empresas privadas y/o entidades del Estado o en cargos de director de portafolios.</li> <li>Contar con certificación PMP vigente, mínimo durante los últimos 4 años en forma consecutiva.</li> <li>Contar con certificación Scrum Master (deseable).</li> <li>Contar con cursos de especialización en Dirección de Proyectos.</li> <li>Haber obtenido el grado de ingeniero de Sistemas, Industrial o Administrador.</li> <li>Haber obtenido el grado de maestría en Gestión de Proyectos, Administración, Finanzas o afines.</li> </ul>	
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	El proveedor debe tener experiencia mínima de un año.	

6.	ÁREA USUARIA / TÉCNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
	ÁREA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD  División de Gestión de Proyectos de Sistemas			
FORMA DE PAGO  Primer Pago: 75% del importe con la conformidad del Entregable 1. Segundo Pago: 25% del importe con la conformidad del Entregable 2.  TOTAL DE PAGOS			Dos (02)	
	SUNAT cancelará dentro de los quince (15) días siguientes a otorgada la conformidad final por parte de la Unidad indicada, salvo que existan supuestos no contemplados que ameriten mayor tiempo al indicado, aspecto que la SUNAT podrá indicar al contratista de considerarlo conveniente.			

7.	PENALIDADES A APLICAR / VICIOS OCULTOS				
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	De existir retraso en el plazo de entrega, se aplicará la penalidad por mora, penalidad diaria.			
	FORMA DE CÁLCULO	$Pen. Diaria = \frac{0.10 \text{ x Monto}}{F \text{ x Plazo en Días}}$	MONTO MÁXIMO APLICABLE	10% del monto contratado.	
	SE APLICARÁ PENALIDADES ADICIONALES	-			
	PLAZO POR VICIOS OCULTOS	El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios ofertados por un plazo que será de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por la SUNAT de acuerdo al artículo 40º de la Ley de Contrataciones del Estado			

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	-	
0.	SOPORTE TÉCNICO	-	
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	-	

	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR		
9.	SEGUROS APLICABLES	No Aplica	
	CONFIDENCIALIDAD	El proveedor deberá mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros. Dicha obligación comprende la información que se genera durante la realización del servicio producido una vez que se haya concluido el mismo. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás datos recibidos por el proveedor.	
	PROPIEDAD INTELECTUAL	-	
	DERECHOS PARA EL USO DE IMAGEN PERSONAL	-	
	RETIRO DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO	-	
	PROPIEDAD INTELECTUAL	-	
	COMPROMISO DE CUMPLIR Y OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (APROBADO MEDIANTE LEY № 29783) Y EN SU REGLAMENTO (APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO № 005-2012-TR)		

10.	APROBADOR DEL REQUERIMIENTO		
	FIRMA Y SELLO	DEL APROBADOR DEL REQUERIMIENTO <sup>2</sup>	
	LUGAR Y FECHA	12 de abril 2018	

Este requisito podrá ser reemplazado por la autorización electrónica que se realice mediante el SIGA u otra herramienta informática que sea implementada.
 Adicionalmente a la firma y sello, debe consignarse el Código de la Unidad Orgánica y la fecha de emisión del presente documento, cuando la formulación del requerimiento no fue sistematizada.